

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS 2012

Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) está dirigido a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Educación Superior, a través de la implementación de un sistema de becas que facilita el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado en Universidades Nacionales o Institutos Universitarios. El PNBU se implementa desde 1996, y fue creado mediante Resolución Ministerial N° 464/96.

Quiénes pueden postular a una Beca ?

Estudiantes universitarios que se encuentren cursando de manera presencial una carrera de grado, en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional, que no estén cursando el último año de la carrera, ni adeuden sólo exámenes finales o tesis, y que no tengan un título previo de grado. Estudiantes egresados del nivel medio, o finalizando el mismo sin adeudar materias, que aspiren a ingresar a la Universidad en el año 2012 a una carrera de grado.

Cuál es el beneficio ?

Beca de \$ 3.000 anuales, a percibir en 10 cuotas. La beca se podrá renovar cada año, siempre y cuando se cumplan los requisitos postulados por el Programa (ver cuadro de requisitos)

CRONOGRAMA

Para alumnos **INGRESANTES 2012 a la Institución y NUEVOS AVANZADOS:**

Inscripción: desde el 17 de octubre 2011 al 10 de marzo de 2012.

Preselección: Marzo de 2012.

Para alumnos **RENOVANTES para 2012:**

Inscripción y presentación de documentación: desde el 12 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2011.

Publicación de resultados: Marzo de 2012.

REQUISITOS

PARA **INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2012.**

Situación académica: Estar en el último año del nivel medio (o haber egresado en 2011 o antes).

Comenzar en el 2012 una carrera de grado en modalidad presencial, en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional, sin adeudar materias del ciclo medio.

Edad: Hasta 35 años (excepto alumnos del Subprograma indígenas y discapacitados)

Ingresos (según integrantes del grupo familiar incluido el postulante y lugar de residencia):

Un integrante: \$2.728

Entre 2 y 4 integrantes: \$5.636

Entre 5 integrantes: \$6.046

Entre 6 integrantes: \$6.455

Nacionalidad: Argentino, nativo o por opción.

Otra: Tener CUIT/CUIL

PARA ALUMNOS QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD EN 2011 O ANTES.

Edad: Sin restricción.

Ingresos (según integrantes del grupo familiar incluido el postulante y lugar de residencia):

Un integrante: \$2.728

Entre 2 y 4 integrantes: \$5.636

Entre 5 integrantes: \$6.046

Entre 6 integrantes: \$6.455

Nacionalidad: Argentino, nativo o por opción.

Otra: Tener CUIT/CUIL

Situación Académica:

Postulantes que cursen el primer año: deberán acreditar haber regularizado como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las asignaturas de primer año, según el Plan de estudios.

Postulantes que cursen el segundo año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios.

Postulantes que cursen tercer año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de primer año.

Postulantes que cursen cuarto año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de segundo año.

Postulantes que cursen quinto año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de tercer año.

No estar excedido en más de DOS (2) años en el tiempo de duración que la carrera hubiere previsto en su plan de estudios.

PARA ALUMNOS RENOVANTES

Edad: Sin restricción.

Ingresos (según integrantes del grupo familiar incluido el postulante y lugar de residencia):

Un integrante: \$2.728

Entre 2 y 4 integrantes: \$5.636

Entre 5 integrantes: \$6.046

Entre 6 integrantes: \$6.455

Nacionalidad: Argentino, nativo o por opción.

Otra: Tener CUIT/CUIL

Situación académica:

Estar cursando la misma carrera de grado en la que se inscribió al PNBU en la misma Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional declarado en la inscripción de la beca. más) No haber finalizado ya una carrera de grado universitario.

Postulantes que cursen el primer año: deberán acreditar haber regularizado como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las asignaturas de primer año, según el Plan de estudios.

Postulantes que cursen el segundo año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios.

Postulantes que cursen tercer año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de primer año.

Postulantes que cursen cuarto año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de segundo año.

Postulantes que cursen quinto año: deberán acreditar haber aprobado como mínimo DOS (2) materias correspondientes al año anterior según el plan de estudios, y no adeudar más de UNA (1) materia de tercer año.
No estar excedido en más de DOS (2) años en el tiempo de duración que la carrera hubiere previsto en su plan de estudios.

Para bajar el Formulario de Inscripción, clickée este link: http://200.51.197.59/pnbu_1.php